Agosto 2024

REFORMA DE LA SALUD: UNIVERZALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA y HUMANIZACIÓN





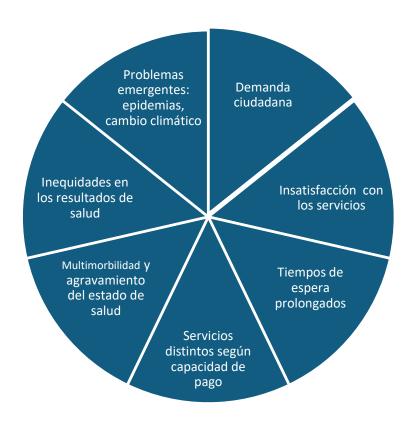


Figure 4.12. Self-reported overweight and obesity rates among adults, by sex, 2021 (or nearest year)

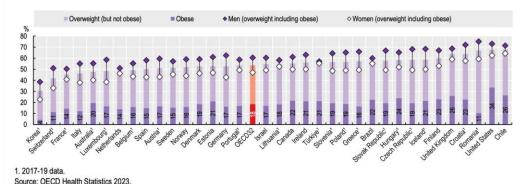
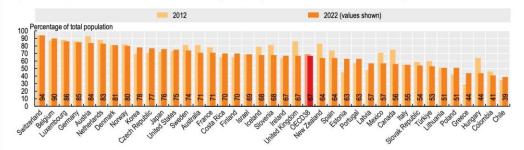


Figure 5.2. Population satisfied with the availability of quality healthcare in the area where they live, 2012 and 2022



Source: Gallup World Poll 2023 (database).

Los únicos 2 indicadores de la revision OCDE 2023 donde Chile destaca en primer lugar son sobrepeso y falta de satisfacción con el sistema de salud.



StatLink https://stat.link/23vcng



Mortalidad infantil: **Doble** en comunas de bajos ingresos

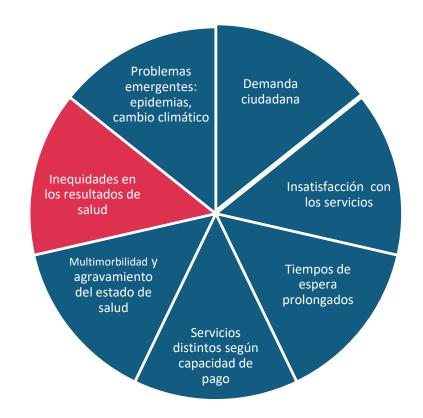


Diabetes

3.3 veces más en personas con menor escolaridad

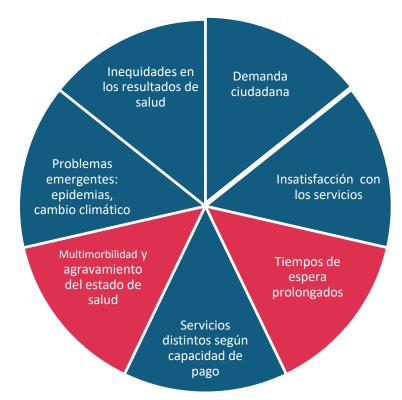


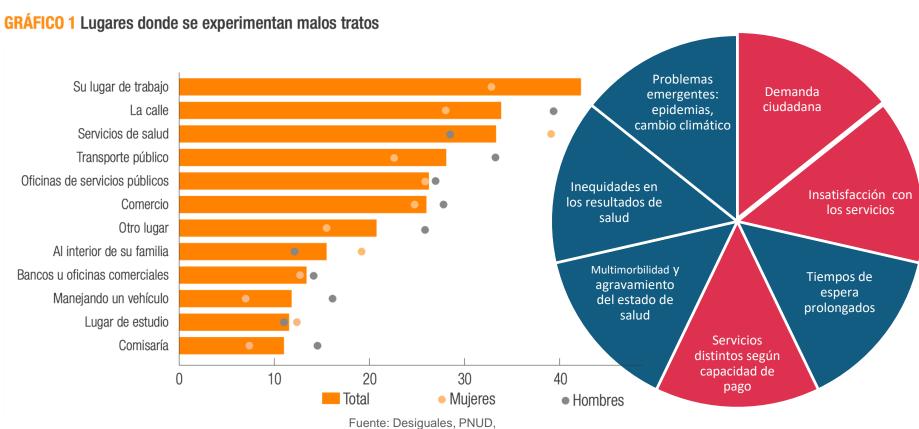
Discapacidad: 67% más alto en mujeres que hombres



2,5
Millones
de chilenos viven con
5 o más condiciones
crónicas

* ENS 2016 - 2017





2017

Estado tiene el Salud no sólo Salud como un Legitimidad Sociedad deber de como la derecho Justicia social social en los Solidaria garantizar la ausencia de humano procesos salud enfermedades





I. Dignificar y Modernizar el Sistema Público



Sentimientos de indignidad e injusticia, al sentirse negadas en su derecho a la atención de salud y no correspondidas por un sistema que debería velar por su bienestar.

Hablar de humanización reclama la dignidad intrínseca de todo ser humano y los derechos que de ella se derivan. Y esto lo convierte en una necesidad de vital importancia y trascendencia (J.C. Bermejo, 2014)



Factores asociados a la deshumanización y falta de dignidad



Tecnificación y complejización de la atención en salud

Fragmentación del cuidado

Desgaste de los equipos de salud

Infraestructura

Discriminación

Mercantilismo de la salud

¿Cuáles son tus derechos?



Tener información oportuna y comprensible de tu estado de salud.



Recibir un trato digno, respetando tu privacidad.



Ser llamada/o por tu nombre y atendida/o con amabilidad



Recibir una atención de salud de calidad y segura, según protocolos establecidos.



Ser informada/o de los costos de tu atención de salud.



No ser grabada/o ni fotografiada/o con fines de difusión sin tu permiso.



Que tu información médica no se entregue a personas no relacionadas con tu atención.



Aceptar o rechazar cualquier tratamiento y pedir el alta voluntaria.



Recibir visitas, compañía y asistencia espiritual.



Consultar o reclamar respecto de la atención de salud recibida.



A ser incluida/o en estudios de investigación científica sólo si lo autorizas.



Donde sea pertinente, se cuente con señalética y facilitadores en lengua originaria.



Que el personal de salud porte una identificación.



Inscribir el nacimiento de tu hija/o en el lugar de tu residencia.



Que tu médica/o entregue un informe de la atención recibida durante tu hospitalización.



Toda persona mayor de 60 años y/o con discapacidad tendrá derecho a Atención Preferente

Buen Trato o Trato Digno, un camino largo

Ley N°20.584 que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud.

Parte de los proyectos de la Reforma de Salud del **2005** y fue promulgada el **2012**.

Ha requerido leyes complementarias.

Ley N° 20.584, 2012



2017	2019	2020	2021	2021	2021	2023
Ley N° 21.030 Regula La Despenalizac ión De La Interrupción Voluntaria Del Embarazo En Tres Causales	Ley N°21.168 Atención Preferente (persona mayor de 60 años y personas con discapacidad)	Ley N°21.258 Ley Nacional del Cáncer	Ley N° 21.331 Salud Mental	Ley 21.371 Establece medidas especiales en caso de muerte gestacional o perinatal (Ley Dominga)	Ley N° 21.372 Acompañam iento Digno (Ley Mila)	LEY 21.545 Establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con TEA
-,-		- `				

LA SALUD COMO UN DERECHO



Valores, experiencia y expectativas del trato digno en salud

Respeto, amabilidad, empatía, buena atención (oportunidad y calidad), igualdad en la atención, información y orientación, confianza, vocación, infraestructura e higiene y calidad en equipamiento.

Elementos interrelacionados del derecho a la salud:

Aceptabilidad Calidad Disponibilidad Accesibilidad Número suficiente de No discriminación, Servicios de salud: Apropiados desde el Accesibilidad física, establecimientos, Respetuosos a la ética punto de vista Accesibilidad bienes y servicios médica, pertinentes científico y médico y económica, públicos de salud y culturalmente, que ser de centros de atención de Accesibilidad de consideren el género y buena calidad información. la salud, así como de el ciclo de vida. programas.

Fuente: COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, ONU, 2000, Observación General 14: El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud.

APS COMO EL CORAZÓN DE LA REFORMA DE SALUD



Estrategia de abordaje de inequidades en salud y centro del sistema de salud

- Asistencia sanitaria esencial...
- ...piedra angular de un sistema de salud
- Los gobiernos tienen la obligación de cuidar la salud de sus pueblos, obligación que sólo puede cumplirse mediante la adopción de medidas sanitarias y sociales adecuadas... La atención primaria de salud es la clave para alcanzar esa meta como parte del desarrollo conforme al espíritu de la justicia social

Desarrollo de la APS en Chile

ATIENDE A MÁS DEL 80% DE LA POBLACIÓN







MAS DE 100.000 TRABAJADORES, EQUIPOS MULTIDICIPLINARIOS

MODELO DE CUIDADOS INTEGRAL

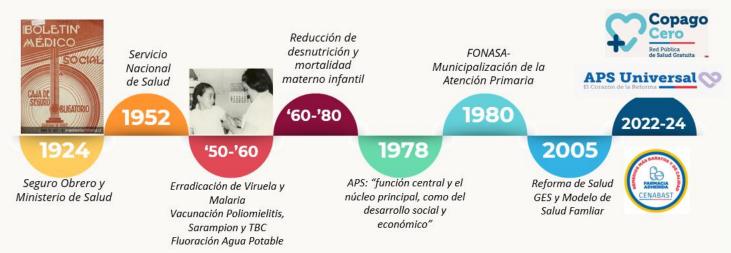


APS COMO EL CORAZÓN DE LA REFORMA DE SALUD



"El camino de las grandes reformas en salud no lo estamos empezando hoy. Reconociendo los avances sustantivos realizados durante los gobiernos del expresidente Ricardo Lagos y la expresidenta Michelle Bachelet, sabemos que el tiempo para una reforma integral al sistema de salud ha llegado".

Presidente Gabriel Boric, Cuenta Pública 2022.



Esperanza de vida al nacer

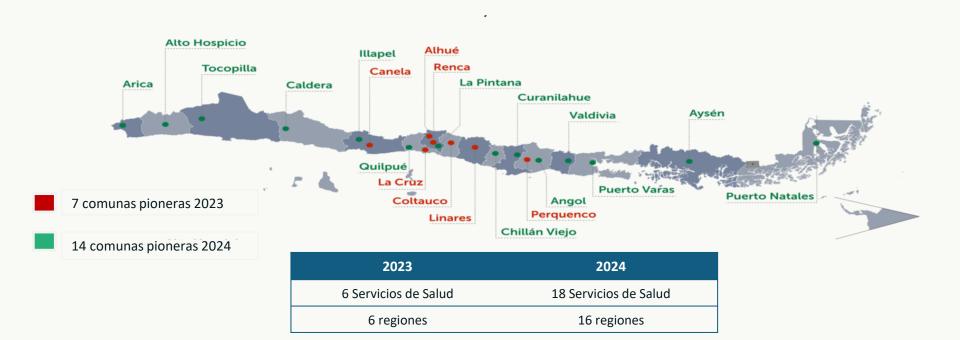
Ambos sexos 31,54 años (1922)

81,19 años (2022)

DISEÑO DE IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA



Las comunas pioneras **inician el proceso nacional de ampliación de la cobertura y acceso** en la atención primaria a los cuidados integrales para el total de la población de ese territorio. En estas comunas **se avanza hacia un modelo optimizado de cuidados**, que incorpora nuevas tecnologías para mejorar la capacidad resolutiva, junto a mejoras en los procesos clínicos, administrativos y de gestión, otorgando una mejora en la experiencia de las personas, con respuesta más oportuna y de calidad a sus problemas de salud.



HERRAMIENTAS A DISPOSICIÓN











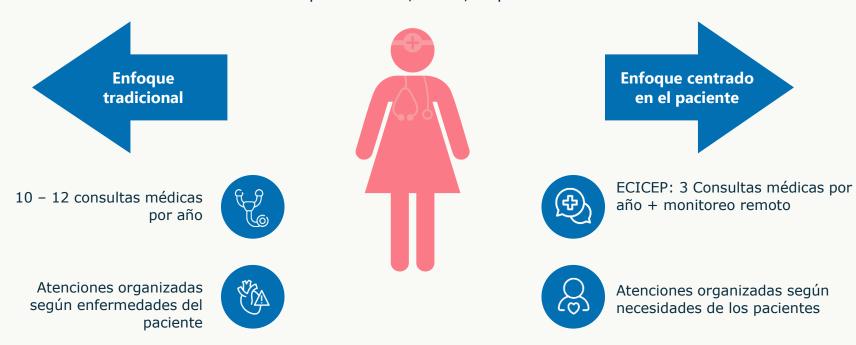
Mantenedor de los Activos Comunitarios de GEO Portal

ECICEP

Estrategia de Cuidado Integral Centrado en la Persona

La estrategia de cuidados integrales centrados en las personas forma parte del cambio de modelo asistencial impulsado por la reforma de salud

• <u>Ejemplo</u>: Paciente sexo masculino, 59 años. Comorbilidades → Hipertensión, Diabetes, Hipotiroidismo, Asma, Depresión



Posibilidad de hospitalización se reduce en un 42%*

PRIMER AÑO DE IMPLEMENTACIÓN: COMPONENTES



<u>OBJETIVO GENERAL:</u> Desarrollar condiciones para favorecer el acceso y cobertura universal a la atención primaria de salud en los territorios donde se implementa el programa

Componente 1
Cobertura Universal

Inscripción Universal

Utilización de servicios

Extensión horaria

Optimización de los procesos administrativos

Componente 2

Acceso a serv. esenciales

Atenciones extramuro

Gestión Remota de la demanda

ECICEP

Componente 3
Estrategias de participación

Diálogos ciudadanos

Gestión experiencia usuaria

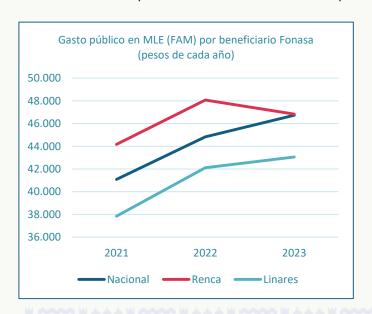
Cartografía de activos comunitarios

ALGUNOS RESULTADOS EN LAS COMUNAS PIONERAS



Resultados en el gasto público por MLE (FAM) por beneficiario

FONASA, como consecuencia de la ampliación en la oferta de servicios se observa una diferencia en la tendencia de las comunas con APS Universal respecto al resto de las comunas del país



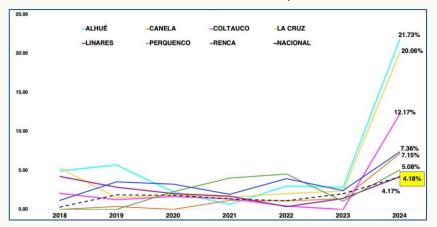
Excluyendo las atenciones de urgencias, las comunas de la APS Universal, comparadas con el resto de las comunas del país:



8,4% de personas atendidas respecto al 2022

20,3% más de atenciones respecto al 2022

Variación porcentual de nuevos inscritos, como consecuencia de las estrategias de búsqueda activa de personas se observa una diferencia en la tendencia de las comunas pioneras









ALGUNOS TEMAS ESTRUCTURALES

Modelo de atención

Resolutividad y rol en la RISS

Formación

Infraestructura

Participación

Humanización



Definiciones



Es la forma de cuidar y curar al paciente como persona, con base en la evidencia científica, incorporando la dimensión de la dignidad y la humanidad del paciente, estableciendo una atención basada en la confianza y empatía, y contribuyendo a su bienestar y a los mejores resultados posibles en salud (Albert Jovell, 1999)

Una atención sanitaria humanizada es aquella que está centrada en la persona, como ser multidisciplinar, irrepetible y único, que considera su dignidad y respeta sus valores y su libertad de elección (Hofmann B., 2002)

Este cambio de paradigma obliga a considerar el nuevo concepto de "experiencia del paciente", que trasciende de la mera satisfacción, y que puede entenderse como la suma de las interacciones que se producen en una organización y que influyen en la percepción del paciente durante el continuo de sus cuidados (Velasco Bueno, J.M., Heras La Calle, G. 2017)

Hacia un Plan Nacional de Humanización





Desarrollo curso "Humanización en Salud"





Curso online asincrónico

27 horas pedagógicas

Disponible a toda la red (agosto 2024)

Sin límite de inscritos



Bienvenido al curso "Humanización en salud"

El curso tiene como objetivo comprender conceptos y principios de la humanización en salud que permiten promover ambientes y rejaciones saludables en la Red.

Este curso está compuesto de 2 módulos con contenidos y 2 Evaluaciones que estarán disponibles en los plazos indicados en cada una de las actividades que lo componen. Para aprobar el curso se regulere un promedio final mínimo de 5.0

La metodología de trabajo del curso e-learning es asincrónica, esto quiere decir que no tiene un horario programado de clases, sino que sus contenidos quedan a disposición de participantes para que sean desarrollados dentro de los plazos establecidos en cada módulo vío actividad.

Una vez finalizado y aprobado el curso, Ud. podrá acceder a la Encuesta de satisfacción y a la Certificación del curso.

FECHAS DE DESARROLLO:

El presente curso de 27 horas tiene una duración de 1 mes desde el inicio de éste y no desde el momento de inscripción. La fecha de finalización de este curso es el día XX de XXX de 2024.



Eje Dignificación y Modernización del Sistema Público



Reglamentos de la Ley de deberes y derechos: Trato Digno y Reclamos

Reglamento de Trato Digno, algunos elementos que considera su definición. Atención sin discriminación arbitraria Atención centrada en la persona (necesidades, creencias, preferencias y cultura) Participación activa y toma de decisiones compartidas Respeto a la igualdad, autonomía, libertad y derechos Valor intrínseco de la dignidad Confianza y comunicación efectiva Personas usuarias y acompañantes
2. Los prestadores deberán ejecutar todas las acciones para promover este derecho, una cultura del trato digno, y una atención respetuosa, integral, oportuna, de calidad y humanizada Plan Institucional de Trato Digno y Protocolos de Trato Digno



Jornada de Reflexión acerca de Trato Digno

Eje Dignificación y Modernización del Sistema Santiago, 24 de Agosto 2023.



PROPUESTAS PARA MEJORAR EL TRATO, 2023







EXPERIENCIA TRATO DIGNO Y PARTICIPACIÓN CESFAM DR. RAÚL CUEVAS PALMA SAN BERNARDO







SISTEMA DE GESTIÓN TRATO AL USUARIO

OIRS INSTITUTO DE NEUROCIRUGÍA DR. ASENJO

SISTEMA DE GESTIÓN DE MEJORA



Misión: Ser un espacio eficiente de atención a las personas, que favorezca la interacción con la administración de los establecimientos de salud , que garantice su derecho a informarse, sugerir , consultar, reclamar o felicitar, para contribuir a lograr una atención oportuna, de calidad, excelencia y sin discriminación.

Grandes categorías de propuestas

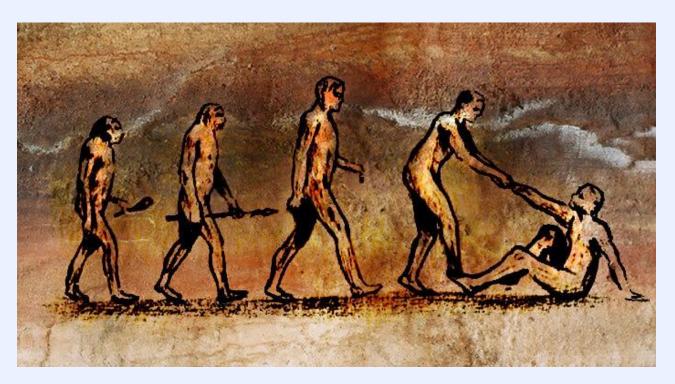


- **Recursos Humanos:** pasantías, malla de pregrado, condiciones laborales, horas protegidas, dotación, clima laboral.
- Políticas, Planes y Estrategias: disminuir barreras de acceso, incluyendo información, interculturalidad, grupos vulnerados, desarrollar instrumentos de evaluación y monitoreo de trato digno, darle una métrica
- **Regulación:** iniciativas para darle más institucionalidad con OT, protocolos, acreditación, Ley de D y D, con acciones para su operacionalización.
- Participación: formación tanto para las personas usuarias del sistema como para los funcionarios y avanzar en una participación vinculante
- TICs: canales de comunicación amigables para la participación e información (pantallas, app, plataformas, etc.)
- **Gestión y organización:** profesionalización de las OIRS, definición de funciones, dependencia, dotación, equipamientos, etc.

REFLEXIÓN FINAL



TENEMOS DESAFÍOS EN LO INDIVIDUAL Y EN LO COLECTIVO; EN LO GLOBAL Y EN LO LOCAL





Ministerio de Salud

Gobierno de Chile

